Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR		3153243882
31/10/2024	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
FIEDEL ERNESTO CAICEDO NIETO		80.740.604

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	2/09/2024	2224-2024
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
3/09/2024	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE SOACHA DEL PROGRAMA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/10/2024	31/10/2024	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1) Fungir como enlace municipal entre la Nación, Departamento y Municipio en todo lo relacionado a la población víctima del Conflicto Armado Interno de conformidad a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011 y demás normas vigentes a la población víctima del conflicto armado.	SI CUMPLIO
2) Realizar el cargue de información de manera oportuna y con calidad del dato en todas las plataformas exigidas por la Ley respecto a la atención a la población Víctima del Conflicto Armado.	SI CUMPLIO
3) Establecer estrategias pedagogicas para la divulgación de la ruta de atención, prevención temprana, prevención urgente y protección para personas, grupos y organizaciones o comunidades a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Soacha, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	SI CUMPLIO
4) Brindar apoyo en la articulación de acciones como con entidades publico/privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población víctima de Soacha.	SI CUMPLIO
5) Brindar atención y orientación oportuna e integral a la población Víctima del Conflicto Armado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, atendiendo a los acuerdos de convivencia establecidos en el protocolo regional.	SI CUMPLIO
6) Presentar de manera oportuna bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por el programa de Victimas del Conflicto Armado a la direción de integración social o a la Secretaria de Desarrollo Social.	SI CUMPLIO
7) Activar los sub-comites en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Sistemas de Información Reparación Integral) y asistir como invitado a los demás cómites convocados por las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal.	SI CUMPLIO
8) Apoyar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas ala programa de víctimas, a través de matriz de seguimiento.	SI CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Firma del supervisor

Katherine Medellín

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
C.C 53. 108.202 de bogotá
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
luz.medellin@alaldiasoacha.gov.co